

FUERZA AÉREA DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N°004-2021-DIAPE



Inscripciones: del 18 de noviembre al 01 de
diciembre del 2021

INDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1 Cronograma

CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

Anexo 01: Solicitud de Participación

Anexo 02: Declaración Jurada

Anexo 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

Anexo B: Declaración Jurada Simple

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Antecedentes

La Dirección de Administración de Personal (DIAPE), a través del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a través de la Dirección General de Personal a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021.

1.2 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de la presente Base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

1.3 Financiamiento y Remuneración

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el cuadro para asignación de personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2021.

1.4 Órgano responsable

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia en noviembre y culmina en diciembre del 2021, con la publicación de resultados.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.
- Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- D.S N° 011-2019-MINEDU DEL 23-08-2019, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29944.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente concurso se publicará en la página Web del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal.

3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vitae debidamente documentado (copias legalizadas) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, en el módulo de atención al usuario en las instalaciones de la **Dirección de Administración de Personal - Departamento de Selección, Identificación y Registro; en el Cuartel General de FAP, en la Av.28 de Julio s/n Jesús María de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

El postulante deberá presentar la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Dos (02) copias legalizadas del DNI
6. Partida de Nacimiento Original actualizada (no menor a 3 meses).
7. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
8. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
9. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
10. Antecedentes Penales (Actualizado)
11. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
12. Antecedentes Policiales (Actualizado)
13. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil
14. Currículum Vitae; documentado, que incluya los siguientes documentos:
 - a) Copia del Título Profesional debidamente legalizado, (de acuerdo al puesto que postula),
 - b) Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
 - c) SERUM (Área de salud).
 - d) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (constancia de trabajo original).

- e) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula)

3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	03	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	04	Máximo 20 puntos

3.4 Factores de evaluación:

Área Salud

$$PF = \frac{C.V.(3) + NTP(3) + ENT(4)}{10}$$

- CV : Currículum Vitae
NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
ENT : Entrevista

CONSIDERACIONES:

Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es DOCE (12) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

CAPÍTULO IV

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente adjuntado en su Currículum Vitae.

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA

1. Examen médico (MINSAs)
2. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
3. Declaración Jurada (anexo 2)
4. Declaración Jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos (Ley 28970) (anexo 3)
5. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
6. Dos (02) copias legalizadas del DNI
7. Partida de Nacimiento Original actualizada
8. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
9. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)

10. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
11. Antecedentes Penales (Actualizado)
12. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
13. Antecedentes Policiales (Actualizado)
14. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
15. Anexo A y C de la Ord. FAP 40-4, debidamente llenados (será otorgado por DIAPE).
Currículum Vitae, en copias legalizadas que incluya los siguientes documentos:
 - a) Copia debidamente legalizada del Título Universitario, Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
 - b) SERUMS (área de salud).
 - c) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (constancia de trabajo original).
 - d) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

NOTA:

1. El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
2. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentar 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, caso contrario se declarará desierta, estando la administración de Personal facultada para proceder a contratar al personal que ocupo el siguiente orden de mérito.

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2021																
ACTIVIDADES DEL PROCESO	NOVIEMBRE									DICIEMBRE						
	18	19	22	23	24	25	26	29	30	1	2	3	6	7	9	10
DIFUSIÓN DEL PROCESO UU.DD FAP																
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CVS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS																
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN CV																
EVALUACIÓN TEORICO																
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN TEORICO																
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																
ENTREVISTA PERSONAL																
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL																
ENTREGA DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO																

Nota: Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma todas las evaluaciones serán a través de la plataforma zoom.

La presentación de la Solicitud de Participación, Declaraciones Juradas (Anexo1, Anexo 2 y Anexo 3) y el Currículum Vitae documentado (copias legalizadas), serán entregadas únicamente en el Módulo de atención al cliente en las instalaciones de la **Dirección de Administración de Personal - Departamento de Selección e Identificación y Registro; en el Cuartel General de FAP, en la Av. 28 de Julio s/n Jesús María de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web selecciondepersonal.fap.mil.pe.

PLAZAS VACANTES

Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

ÁREA SALUD		
NIVEL PROFESIONAL		
1	OBSTETRA	2
2	ENFERMERA	5
3	TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO	1
4	MÉDICO OFTALMÓLOGO	1
5	MÉDICO TRAUMATÓLOGO	1
6	NUTRICIONISTA	1
7	ASISTENTA SOCIAL	1
TOTAL		12
NIVEL TÉCNICO		
1	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	7
2	OPERADOR DE EQ MEDICO	2
3	TÉCNICO EN PRÓTESIS DENTAL	1
TOTAL		10
NIVEL AUXILIAR		
1	AUXILIAR ENFERMERÍA	2
TOTAL		2
TOTAL ÁREA SALUD		24

PLAZA VACANTE N°01 OBSTETRA (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
OBSTETRA	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052117
Objetivo del Cargo			
Programar, ejecutar, coordinar y/o supervisar las actividades de obstetricia, en las redes integradas de salud del SISAL FAP. Personal técnico y auxiliar.			
Funciones Principales			
a) Atender la salud de pacientes en el proceso de gestación y periodo postnatal. b) Atender a pacientes durante el parto. c) Impartir educación sanitaria pre y post-natal. d) Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender certificado de nacimiento. e) Elaborar Fichas de Control Obstétrico. f) Efectuar visitas domiciliarias. g) Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico. h) Realizar estudios de investigación en el campo de su especialidad. i) Asesorar en el campo de su especialidad. j) Controlar la aplicación de técnicas y procedimientos de atención obstétrica recomendando cambios y mejoras. k) Participar en programas de capacitación			
Requisitos			
El cargo de Obstetra, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título profesional universitario de Obstetra. b) Registro de Colegiatura y Habilitación. c) Acreditar el SERUMS. d) Capacitación en el área. e) Experiencia de cinco (05) años en labores de la especialidad en Hospitales y Clínicas. f) Estudios de diplomado de especialidad. g) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	3,660.00

PLAZA VACANTE N°02 OBSTETRA (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
OBSTETRA	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052117
Objetivo del Cargo			
Programar, ejecutar, coordinar y/o supervisar las actividades de obstetricia, en las redes integradas de salud del SISAL FAP. Personal técnico y auxiliar.			
Funciones Principales			
a) Atender la salud de pacientes en el proceso de gestación y periodo postnatal. b) Atender a pacientes durante el parto. c) Impartir educación sanitaria pre y post-natal. d) Tomar huellas pelmatoscópicas al recién nacido y extender certificado de nacimiento. e) Elaborar Fichas de Control Obstétrico. f) Efectuar visitas domiciliarias. g) Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumental médico. h) Realizar estudios de investigación en el campo de su especialidad. i) Asesorar en el campo de su especialidad. j) Controlar la aplicación de técnicas y procedimientos de atención obstétrica recomendando cambios y mejoras. k) Participar en programas de capacitación.			
Requisitos			
El cargo de Obstetra, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título profesional universitario de Obstetra. b) Registro de Colegiatura y Habilitación. c) Acreditar el SERUMS. d) Capacitación en el área. e) Experiencia de cuatro (04) años en labores de la especialidad en Hospitales y Clínicas. f) Estudios de diplomado de especialidad. g) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	3,344.00

PLAZA VACANTE N°03 ENFERMERA (4 PLAZAS)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
ENFERMERA	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052127
Objetivo del Cargo			
Realizar los procedimientos de enfermería a los pacientes de medicina, según protocolos y guías normadas para su cuidado. Supervisar las actividades y tareas asignadas al personal técnico y auxiliar, de acuerdo a la carta funcional, para su control y evaluación.			
Funciones Principales			
a) Efectuar la valoración y el diagnóstico de enfermería de los pacientes, de acuerdo a los procedimientos establecidos, para formular y ejecutar el Plan de Atención (PAE). b) Registrar los cuidados de enfermería de los pacientes en los documentos técnicos-administrativos sujetos a auditoría, según criterios establecidos para su seguimiento y control. c) Aplicar las medidas de asepsia y bioseguridad en la atención de los pacientes, según los procedimientos establecidos, para asegurar su calidad d) Atender las necesidades de los pacientes, relacionadas a su higiene, comodidad y confort, con apoyo del personal técnico y guías de procedimientos, para brindarles calidad en su cuidado. e) Realizar la admisión, alta o transferencia de los pacientes, de acuerdo a los POV establecidos, para brindarles la atención requerida. f) Elaborar el reporte de enfermería en forma escrita en cada turno sobre la evaluación de los pacientes y novedades del servicio a fin de mantener la continuidad de la atención. g) Asignar y supervisar las actividades y tareas del personal técnico de enfermería a fin de brindar seguridad en la atención del paciente. h) Identificar situaciones de emergencia mediante el monitoreo a fin de dar seguridad al paciente y familia informando oportunamente. i) Participar en la actualización de la hoja de kardex, censo diario, cuaderno de estadística, panel de datos del paciente a fin de brindar cuidados continuos y seguros.			
Requisitos			
El cargo de Enfermera, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título Universitario de Licenciada en Enfermería. b) Registro de Colegiatura y Habilitación. c) Acreditar el SERUMS. d) Capacitación en el área. e) Experiencia de dos (02) años en labores de la especialidad en Hospitales y Clínicas. f) Curso Reanimación Cardio Pulmonar básica (RCP). g) Estudios de diplomado de especialidad. h) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	3,660.00

PLAZA VACANTE N°04 ENFERMERA ESPECIALISTA (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
ENFERMERA	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052127
Objetivo del Cargo			
Realizar los procedimientos de enfermería a los pacientes de medicina, según protocolos y guías normadas para su cuidado. Supervisar las actividades y tareas asignadas al personal técnico y auxiliar, de acuerdo a la carta funcional, para su control y evaluación.			
Funciones Principales			
<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar la valoración y el diagnóstico de enfermería de los pacientes, de acuerdo a los procedimientos establecidos, para formular y ejecutar el Plan de Atención (PAE). b) Registrar los cuidados de enfermería de los pacientes en los documentos técnicos-administrativos sujetos a auditoría, según criterios establecidos para su seguimiento y control. c) Aplicar las medidas de asepsia y bioseguridad en la atención de los pacientes, según los procedimientos establecidos, para asegurar su calidad d) Atender las necesidades de los pacientes, relacionadas a su higiene, comodidad y confort, con apoyo del personal técnico y guías de procedimientos, para brindarles calidad en su cuidado. e) Realizar la admisión, alta o transferencia de los pacientes, de acuerdo a los POV establecidos, para brindarles la atención requerida. f) Elaborar el reporte de enfermería en forma escrita en cada turno sobre la evaluación de los pacientes y novedades del servicio a fin de mantener la continuidad de la atención. g) Asignar y supervisar las actividades y tareas del personal técnico de enfermería a fin de brindar seguridad en la atención del paciente. h) Identificar situaciones de emergencia mediante el monitoreo a fin de dar seguridad al paciente y familia informando oportunamente. i) Participar en la actualización de la hoja de kardex, censo diario, cuaderno de estadística, panel de datos del paciente a fin de brindar cuidados continuos y seguros. j) Brindar atención holística de enfermería al paciente sometido a procedimientos quirúrgicos, en las fases pre, intra y post quirúrgica. k) Proveer el cuidado del usuario durante el pre, intra y post operatorio, dentro de sala de operaciones, en conjunto con el equipo de salud. l) Instrumentar y/o circular en las cirugías de mediana y alta complejidad, apoyándose en sus conocimientos de las técnicas quirúrgicas. m) Cumplir con las guías de procedimientos de centro quirúrgico para cada cirugía a realizar. 			
Requisitos			
<p>El cargo de Enfermera, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Título Universitario de Licenciada en Enfermería. b) Registro de Colegiatura y Habilitación. c) Acreditar el SERUMS. d) Capacitación en el área Quirúrgica. e) Experiencia de tres (03) años en labores de la especialidad Quirúrgica en Hospitales y Clínicas. f) Título de Especialista expedido por una Universidad en Centro Quirúrgico. g) Registro como Especialista en el Colegio de Enfermeros del Perú. h) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. i) Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 80 horas. j) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado. 			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	3,660.00

PLAZA VACANTE N°05 TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLINICO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052207
Objetivo del Cargo			
Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico: Planificar y organizar las actividades diarias relacionadas a los procedimientos de mantenimiento, calibración y procesamiento diario de los diferentes análisis microbiológicos y parasitológicos, para cumplir con la demanda de los pacientes.			
Funciones Principales			
a) Realizar los procedimientos en la fase pre-analítica, analítica y post analítica. b) Realizar el procedimiento analítico en las diferentes áreas de Laboratorio. c) Realizar los controles de calidad interno y externo. d) Cumplir con los manuales de procedimientos establecidos para la operatividad de los equipos automatizados y de manejo manual. e) Dar cumplimiento a las Normas de Bioseguridad y Manejo de Residuos Sólidos. f) Cumplir con los procedimientos y normatividad vigentes establecidas en los servicios de Patología Clínica. g) Verificar la calidad de muestras recepcionadas. h) Verificar y controlar el uso de los materiales y la conservación de los equipos asignados a su responsabilidad.			
Requisitos			
El cargo de Tecnólogo Médico, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:			
a) Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio Clínico. b) Registro de Colegiatura y Habilitación. c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Tres (03) años de experiencia laboral en clínicas y hospitales relacionados a su especialidad. e) Experiencia en manejo de equipos automatizados y banco de sangre. f) 40 Horas en cursos relacionadas a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller). g) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	3,344.00

PLAZA VACANTE N°06 MEDICO OFTALMÓLOGO (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
MEDICO OFTALMÓLOGO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
Objetivo del Cargo			
<p>Necesidad de un Médico Asistencial Oftalmólogo con sub especialidad en Glaucoma, para atender pacientes con problemas de enfermedad ocular: aguda, crónica que acuden diariamente a consulta y tratamiento en el Consultorio de Oftalmología.</p> <p>Evaluación a pacientes en Consultorio: hospitalización, UTI, UCI Emergencia, así como pacientes COVID, entre otros.</p>			
Funciones Principales			
<p>a) Atención especializada de pacientes con Glaucoma en áreas de Consultorio, hospitalización, sala de recuperación quirúrgica, Emergencia, Unidad de cuidados Intensivos.</p> <p>b) Realizar tratamiento Médico y Quirúrgico de Glaucoma.</p> <p>c) Prescribir, evaluar y monitorizar el tratamiento de pacientes con diagnóstico de glaucoma en consultorio y hospitalización</p> <p>d) Realizar, evaluar e informar los exámenes de ayuda diagnóstica de la especialidad (OCT, UBM, foto clínica y otros de necesidad).</p> <p>e) Aplicar tratamiento laser (YAG laser, laser Argón) a los pacientes con glaucoma que lo requieran.</p> <p>f) Prácticas cirugía de glaucoma: Iridectomía, Trabeculoplastía, Trabeculectomía, implante de válvula, Cirugía combinada: facoemulsificación + Trabeculectomía o Facoemulsificación + implante de válvula.</p> <p>g) Atención de pacientes para consulta de Oftalmología general, principalmente los que presentan sospecha de glaucoma o aquellos con diagnóstico de glaucoma crónico para evaluarlos y decidir terapia a seguir: médica y/o quirúrgica.</p>			
Requisitos			
<p>El cargo de Médico Oftalmólogo, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:</p> <p>a) Título Profesional de Médico Cirujano.</p> <p>b) Registro de Habilitación y Colegiatura</p> <p>c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</p> <p>d) Título de Médico Especialista en Oftalmología con registro del CMP.</p> <p>e) Registro de Nacional de la Especialidad</p> <p>f) Título, Registro y/o Constancia de Especialidad en Glaucoma.</p> <p>g) Tener experiencia profesional para el ejercicio de la especialidad no menor de 2 años.</p> <p>h) Capacitación de acuerdo a la especialidad.</p> <p>i) Capacidad para soportar presión de pacientes especiales.</p> <p>j) Conocimiento Informático de Microsoft Office.</p> <p>k) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.</p>			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	5,532.00

PLAZA VACANTE N°07 MEDICO TRAUMATÓLOGO (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
MEDICO TRAUMATÓLOGO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
Objetivo del Cargo			
<p>Necesidad de un Médico Asistencial especialista en Ortopedia y Traumatología, para atender a pacientes con patologías asociadas al sistema osteomuscular con orientación a manejo de patologías de miembros inferiores (trauma de pie y tobillo preferentemente).</p> <p>Participación en cirugías, evaluación a pacientes en consultorio, hospitalización: UTI, UCI, Emergencia, entre otros.</p>			
Funciones Principales			
<p>a) Atención Especializada de pacientes con patologías de miembros inferiores.</p> <p>b) Realizar tratamiento quirúrgico artroscópico, de osteosíntesis, o de partes blandas de miembros inferiores de ser necesario</p> <p>c) Realizar Cirugías de emergencia según sea la necesidad del cuadro de estar asignado de guardia.</p> <p>d) Realizar labores de atención en consultorio de acuerdo a las horas programadas según lo establecido en el rol que será publicado un mes antes.</p> <p>e) Realizar visita médica presencial en piso los días que se encuentre asignado.</p> <p>f) Participar activamente en la formación académica ad honorem del personal de residentes e internos de nuestro hospital</p> <p>g) Asistir en coordinación con su Jefatura a Juntas Médicas que requiera el concurso de Traumatólogo.</p> <p>h) Promover la capacitación continua y actividades de docencia en el servicio.</p> <p>i) Promover actividades de investigación e innovación en el servicio.</p>			
Requisitos			
<p>El cargo de Médico Traumatólogo, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:</p> <p>a) Título Profesional de Médico Cirujano.</p> <p>b) Registro de Habilitación y Colegiatura</p> <p>c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</p> <p>d) Título de Médico especialista en Traumatología y Ortopedia.</p> <p>e) Registro Nacional de la Especialidad.</p> <p>f) Título profesional, Título de Fellow, Certificado y/o constancia de práctica profesional en cirugía de pie y tobillo.</p> <p>g) Tener experiencia Profesional para el Ejercicio de la Especialidad no menor a tres (03) años.</p> <p>h) Capacitación de acuerdo a la especialidad.</p> <p>i) Capacidad de soportar presión de pacientes especiales.</p> <p>j) Conocimiento Informático de Microsoft Office.</p> <p>k) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.</p>			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	5,532.00

PLAZA VACANTE N°08 NUTRICIONISTA (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
NUTRICIONISTA	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052197
Objetivo del Cargo			
Supervisión, Coordinación de atención, alimentario nutricional a pacientes elaboración de dietas de alta y atención nutricional en consultorio, mantener un adecuado clima laboral.			
Funciones Principales			
<ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar una atención adecuada y oportuna a los pacientes a su cargo. b) Supervisar las tareas del personal auxiliar a su cargo (Presentación, aseo, puntualidad, desempeño de la labor), cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y disposiciones vigentes. c) Controlar el buen mantenimiento y funcionamiento del equipo existente, así como determinar las necesidades de los pisos a su cargo. d) Impartir educación nutricional al paciente hospitalizado, asimismo indicaciones dietéticas de alta, a los pacientes que así lo ameriten. e) Participar en las visitas médicas priorizando servicios, pacientes críticos y/o interconsultas, aplicar encuestas para saber el grado de aceptabilidad de las dietas, calidad de la atención, etc. f) Participar activamente en las reuniones de trabajo, asistiendo puntualmente y mediante aportes con sugerencias, innovaciones, etc. oportunamente. g) Crear y/o mejorar los planes de alimentación estándar (Prescripción dietética) y velar por que su abastecimiento sea regular. h) Impartir educación Alimentaria Nutricional a los pacientes y familiares, y apoyar a los diferentes Departamentos y Programas del HOSPI. Buscar estrategias de adhesión de las pautas dietéticas. i) Elaborar estadísticas semanales, mensuales y anuales de pacientes atendidos, según diagnóstico nutricional. j) Participa en el área de Producción desarrollando funciones de supervisión, control e informes estadísticos del consumo de raciones. k) Otras funciones y responsabilidades que se le asigne. 			
Requisitos			
<p>El cargo de Nutricionista, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Título Profesional de Licenciado en Nutricionista. b) Registro de Habilitación y Colegiatura c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Experiencia de Dos (02) años como mínimo en la especialidad en hospitales y clínicas. e) Capacitación de acuerdo a la especialidad. f) Conocimiento Informático de Microsoft Office. g) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado. 			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	3,660.00

PLAZA VACANTE N°09 ASISTENTA SOCIAL (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
ASISTENTA SOCIAL	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052217
Objetivo del Cargo			
Programar, organizar, coordinar y dirigir la ejecución de las actividades administrativas y operativas que le competen a la Sección.			
Funciones Principales			
a) Asesorar en los asuntos relacionados a la problemática, necesidades y expectativas del Personal Militar y Civil de SEMAN, determinando la alternativa más adecuada en base a los recursos y medios existentes. Ejecutar programas de bienestar social. b) Investigación Social, Orientada a conocer la problemática y las necesidades del personal y familia que permitan aplicar diferentes técnicas de Trabajo Social (entrevista, visita domiciliaria, ficha social, informe social. c) Planear y elaborar diversos Programas de prevención, Promoción y Recreación para el Personal Militar y Civil de SEMAN. d) Tramitar el pago de subsidios por enfermedad, lactancia, maternidad en ESSALUD. e) Consejería social a los trabajadores que lo requieran. f) Poner en consideración del Comando a través del Jefe de Personal las Políticas de Bienestar a seguir. g) Asistenciales, Evaluación de los Casos Sociales presentados (JEACE, CAFAE, AVILO) a través de acciones propias del Trabajo Social (entrevista, visita domiciliaria, etc.) a fin de tener una estadística real de los problemas con mayor número de incidencia. h) Administrativos: Mediante la aplicación de sistemas administrativos a fin de conseguir el uso adecuado de los recursos asignados, elaborando el Plan de Trabajo Anual, actualización de ficheros Institucionales, así como el archivo de la oficina y de las fichas sociales.			
Requisitos			
El cargo de Asistente Social, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:			
a) Título Profesional de Asistente Social. b) Registro de Colegiatura y Habilitación Profesional. c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Un (01) año de experiencia en el sector público o privado ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. e) Cursos y/o especializaciones inherentes al puesto. f) Cursos de especialización en leyes laborales. g) Cursos relacionados al área de Recursos Humanos y Bienestar. h) Curso de Gestión en Seguros. i) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	3,660.00

NIVEL TECNICO

PLAZA VACANTE N°10 TÉCNICO EN ENFERMERÍA (5 PLAZAS)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052297
Objetivo del Cargo			
Ejecutar actividades de asistencia y cuidado de pacientes, hospitalizados y ambulatorios, de acuerdo a indicación del profesional de la salud.			
Funciones Principales			
a) Prestar cuidado al paciente en estado crítico bajo la supervisión de la enfermera(o). b) Atención directa al paciente. c) Asistir a los individuos de todas las edades y de todos los grupos sociales para satisfacer sus necesidades básicas por medio de actividades de la vida cotidiana y hacer frente a la salud y a la enfermedad. d) Realizar y registrar el control de signos vitales y medidas antropométricas de los pacientes. e) Aplicar métodos y técnicas vigentes en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorio bajo supervisión profesional. f) Llevar y recoger ordenes de laboratorio y exámenes de ayuda al diagnóstico. g) Realizar la limpieza, preparación y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizar. h) Realizar el control de la ropa hospitalaria. i) Tener la capacidad de servir y apoyar al personal de Enfermeras asignado en el área. j) Mostrar buenas relaciones interpersonales, con el debido respeto, tanto con el personal como con los pacientes. k) El Reporte de Enfermería será entregado diariamente y deberá ser veraz, sin omitir cualquier situación del Servicio en el turno correspondiente.			
Requisitos			
El cargo de Técnico en Enfermería, será desempeñado por un Servidor Civil de la especialidad de Enfermería Técnica con: a) Título Técnico en Enfermería de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Acreditar Experiencia laboral mínimo un (01) año en el área hospitalaria atención a pacientes en hospitales o clínicas. c) Acreditar la capacitación (cursos, seminarios y talleres), referidos a todas las áreas de Enfermería, posteriores a su titulación. d) Con experiencia y/o conocimiento en áreas de Emergencia, y/o Centro Quirúrgico y/o Terapia Intensiva, y/o Unidad Renal. e) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	2,068.00

PLAZA VACANTE N°11 TECNICO EN ENFERMERIA (2 PLAZAS)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
TECNICO EN ENFERMERÍA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052297
Objetivo del Cargo			
Ejecutar actividades de asistencia y cuidado de pacientes, hospitalizados y ambulatorios, de acuerdo a indicación del profesional de la salud.			
Funciones Principales			
a) Prestar cuidado al paciente en estado crítico bajo la supervisión de la enfermera(o). b) Atención directa al paciente. c) Asistir a los individuos de todas las edades y de todos los grupos sociales para satisfacer sus necesidades básicas por medio de actividades de la vida cotidiana y hacer frente a la salud y a la enfermedad. d) Realizar y registrar el control de signos vitales y medidas antropométricas de los pacientes. e) Aplicar métodos y técnicas vigentes en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorio bajo supervisión profesional. f) Llevar y recoger ordenes de laboratorio y exámenes de ayuda al diagnóstico. g) Realizar la limpieza, preparación y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizar. h) Realizar el control de la ropa hospitalaria. i) Tener la capacidad de servir y apoyar al personal de Enfermeras asignado en el área. j) Mostrar buenas relaciones interpersonales, con el debido respeto, tanto con el personal como con los pacientes. k) El Reporte de Enfermería será entregado diariamente y deberá ser veraz, sin omitir cualquier situación del Servicio en el turno correspondiente.			
Requisitos			
El cargo de Técnico en Enfermería, será desempeñado por un Servidor Civil de la especialidad de Enfermería Técnica con: <ul style="list-style-type: none"> a) Título Técnico en Enfermería de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Acreditar Experiencia laboral mínimo dos (02) años en el área hospitalaria atención a pacientes en hospitales o clínicas. c) Acreditar la capacitación (cursos, seminarios y talleres), referidos a todas las áreas de Enfermería, posteriores a su titulación. d) Con experiencia y/o conocimiento en áreas de Emergencia, y/o Centro Quirúrgico y/o Terapia Intensiva, y/o Unidad Renal. 			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	2,091.00

PLAZA VACANTE N°12 OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052277
Objetivo del Cargo			
Programar, ejecutar, coordinar y/o supervisar las actividades especializadas de operación de equipos de fototerapia UVA/UVB, para el tratamiento de pacientes. Procesos administrativos propios de la función.			
Funciones Principales			
a) Operar equipos de diagnóstico, verificando los instrumentos antes de iniciar una operación para facilitar el proceso quirúrgico sin errores. b) Mantener actualizado los inventarios de bienes patrimoniales del centro quirúrgico. c) Verificar la identidad de los pacientes, contrastando la información dada con el DNI. d) Controlar que los equipos médicos estén operativos y coordinar para realizar su mantenimiento preventivo y correctivo. e) Operar equipos de fototerapia UVA/UVB. f) Colaborar directamente con el jefe inmediato, en la realización de labores administrativas para el cumplimiento de la función. g) Brindar atención directa a los pacientes durante la realización del tratamiento para que los resultados sean óptimos. h) Control estadístico de pacientes atendidos.			
Requisitos			
El cargo de Operador de Equipo Médico, será desempeñado por un Servidor Civil, con:			
a) Título Técnico Operador Equipos Médicos de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Capacitación técnica en el área. c) Deseable certificación de capacitación en manejo de equipos de fototerapia. d) Un (01) año de experiencia como operador de equipo fototerapia UVA/UVB. e) Compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	2,091.00

PLAZA VACANTE N°13 OPERADOR DE EQUIPO MEDICO (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052277
Objetivo del Cargo			
Programar, ejecutar, coordinar y/o supervisar las actividades especializadas de operación de equipo médico para el diagnóstico y tratamiento de pacientes.			
Funciones Principales			
a) Operar equipos de diagnóstico, verificando los instrumentos antes de iniciar una operación para facilitar el proceso quirúrgico sin errores. b) Colaborar directamente con el jefe inmediato en trámites administrativos, coordinando con los involucrados el funcionamiento de sala de operaciones. c) Mantener actualizado los inventarios de bienes patrimoniales del centro quirúrgico. d) Brindar atención directa a los pacientes durante la realización de los exámenes para que los resultados sean óptimos y contribuyan a su correcto tratamiento. e) Verificar la identidad de los pacientes, contrastando la información dada con el DNI. f) Controlar que los equipos médicos estén operativos y coordinar para realizar su mantenimiento preventivo y correctivo. g) Llevar el control del material consumible y hacer el pedido con la debida anticipación para su normal abastecimiento. h) Apoyar al personal médico en la realización de procedimientos especiales, vinculados a las imágenes radiológicas para su empleo e interpretación correcta. i) Llevar personalmente los exámenes realizados al Archivo de Placas, formulando el parte de atención diaria y de consumo de material, para su registro y control.			
Requisitos			
El cargo de Operador de Equipo Médico, será desempeñado por un Servidor Civil, con:			
a) Título Técnico Operador Equipos Médicos de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Especialización en Optometría. c) Especialización en manejo de pacientes con visión subnormal, d) Capacitación técnica en el área. e) Experiencia en manejo de equipos oftalmológicos. f) Un (01) año de experiencia en la especialidad. g) Experiencia en el manejo de equipos de Diagnóstico utilizados en la consulta oftalmológica. h) Tomógrafo Ocular. i) Topógrafo Ocular. j) Ecógrafo Ocular.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	2,091.00

PLAZA VACANTE N°14 TECNICO PROTESIS DENTAL (1 PLAZAS)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
TECNICO PROTESIS DENTAL	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052337
Objetivo del Cargo			
Programar, ejecutar, coordinar y/o supervisar las actividades especializadas de preparación, adaptación y/o reparación de prótesis dentales.			
Funciones Principales			
<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar y/o supervisar la confección y adaptación de prótesis dentales. b) Preparar, elaborar o reparar aparatos o elementos protésicos. c) Efectuar la preparación y mantenimiento de los equipos, instrumental y materiales. d) Controlar la calidad de los trabajos terminados antes de su entrega al paciente. e) Dar cumplimiento a las prescripciones profesionales dispuestas para la preparación de las prótesis. f) Confección de prótesis dentales, tanto removibles como fijas (metal-cerámicas, zirconio, sobre implantes o aditamentos protésicos, acrílicas o sobre dientes y mucosas entre otras alternativas). g) Confección de aparatología para cualquier clase de ortodoncia. h) Realización de aditamentos para impresiones dentales personalizadas i) Manejo de sistema CAD CAM. 			
Requisitos			
El cargo de Técnico Prótesis Dental, será desempeñado por un Servidor Civil, con:			
<ul style="list-style-type: none"> a) Título Técnico Prótesis Dental de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Capacitación técnica en el área. c) Capacitación de diseño de sonrisa. d) Capacitación en el uso de CAD CAM. e) Tres (03) años de experiencia en la especialidad con énfasis en porcelana, zirconio, E-max, CAD CAM, diseño de sonrisa. 			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	2,091.00

NIVEL AUXILIAR

PLAZA VACANTE N°15 AUXILIAR ENFERMERIA (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
AUXILIAR ENFERMERIA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052387
Objetivo del Cargo			
Apoyar la labor de la Enfermera en la atención, asistencia y suministro de medicinas, así como en la supervisión y control de pacientes a su cargo.			
Funciones Principales			
a) Recibir, distribuir y/o devolver las historias clínicas a los Consultorios correspondientes o al archivo. b) Preparar, esterilizar y distribuir el material y equipos médico-quirúrgicos de cirugía según instrucciones. Participar en la toma y recolección de muestras para análisis clínicos. c) Apoyar en la atención de pacientes efectuadas por personal médico y de enfermería en consultorios, salas de hospitalización, salas de operaciones y otros afines. d) Realizar el aseo y dar alimentos a pacientes imposibilitados. e) Efectuar actividades simples de traslado de pacientes y material en emergencia, de acuerdo a indicaciones del personal profesional. f) Apoyar durante el desarrollo de visitas domiciliarias para seguimiento de casos, detección de contagios, inmunizaciones y algunas actividades de educación sanitaria. g) Efectuar la limpieza de ambientes, arreglar camas y preparar y transportar pacientes para su atención. h) Apoyar en la elaboración de informes estadísticos de diferentes programas de atención médica. i) Efectuar guardias hospitalarias nocturnas en un servicio médico.			
Requisitos			
El cargo de Auxiliar en Enfermería, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Constancia y/o Título Técnico en Enfermería de Instituto Superior Tecnológico visado por el Ministerio de Salud. b) Experiencia mínima de dos (2) años hospitales o clínicas, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. c) Certificado de estudios secundaria completa. d) Certificados y diplomados de Auxiliar de Enfermería de un Instituto especializado. e) Curso de RCP: BASICO f) Curso de Bioseguridad g) Curso de Limpieza y Desinfección Hospitalaria h) Curso de Atención Integral al usuario en las diferentes etapas de vida.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	2,077.00

PLAZA VACANTE N°16 AUXILIAR ENFERMERIA (1 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
AUXILIAR ENFERMERIA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052387
Objetivo del Cargo			
Apoyar la labor de la Enfermera en la atención, asistencia y suministro de medicinas, así como en la supervisión y control de pacientes a su cargo.			
Funciones Principales			
a) Recibir, distribuir y/o devolver las historias clínicas a los Consultorios correspondientes o al archivo. b) Preparar, esterilizar y distribuir el material y equipos médico-quirúrgicos de cirugía según instrucciones. Participar en la toma y recolección de muestras para análisis clínicos. c) Apoyar en la atención de pacientes efectuadas por personal médico y de enfermería en consultorios, salas de hospitalización, salas de operaciones y otros afines. d) Realizar el aseo y dar alimentos a pacientes imposibilitados. e) Efectuar actividades simples de traslado de pacientes y material en emergencia, de acuerdo a indicaciones del personal profesional. f) Apoyar durante el desarrollo de visitas domiciliarias para seguimiento de casos, detección de contagios, inmunizaciones y algunas actividades de educación sanitaria. g) Efectuar la limpieza de ambientes, arreglar camas y preparar y transportar pacientes para su atención. h) Apoyar en la elaboración de informes estadísticos de diferentes programas de atención médica. i) Efectuar guardias hospitalarias nocturnas en un servicio médico.			
Requisitos			
El cargo de Auxiliar en Enfermería, será desempeñado por un Servidor Civil, con:			
a) Constancia y/o Título Técnico en Enfermería de Instituto Superior Tecnológico visado por el Ministerio de Salud. b) Experiencia mínima de un (1) año en hospitales o clínicas, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. c) Certificado de estudios secundaria completa. d) Certificados y diplomados de Auxiliar de Enfermería de un Instituto especializado. e) Curso de RCP: BASICO f) Curso de Bioseguridad g) Curso de Limpieza y Desinfección Hospitalaria h) Curso de Atención Integral al usuario en las diferentes etapas de vida.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022
Ingreso Mensual:	2,050.00

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 004-2021-DIAPE

Señor
Coronel
Director de Administración de Personal
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 004-2021-DIAPE, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, ____ de _____ del 2021

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 004-2021-DIAPE

Señor
Coronel
Director de Administración de Personal
Fuerza Aérea del Perú

CARGO

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____

_____ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 004-2021-DIAPE, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, ____ de _____ del 2021

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, ____ de _____ del 2021

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, _____
identificado (a) con DNI Nro. _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lima, ____ de _____ del 2021

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

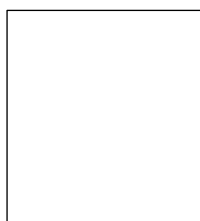
Yo....., identificado con D.N.I.
Nº....., y con domicilio en.....
.....

En concordancia con la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General",
DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

- a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia, no percibo remuneración o pensión del Estado.
- b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a
.....
.....
.....
- c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Grado Parentesco</u>	<u>Unidad</u>
.....
.....
.....

- d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.
- e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.
- f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....
- g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:
.....
- h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Lima,de de 20.....
Firma
D.N.I.....